

De Barbieri, Teresita. **Los trabajos y las relaciones de género en las comisiones legislativas.** En publicación: *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap8.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 8

# Los trabajos y las relaciones de género en las comisiones legislativas

Las comisiones y comités de la HCD tienen existencia legal, atribuciones y funciones claramente delimitadas, constituyendo instancias con autonomía relativa restringida. Tal normatividad está contenida en la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* vigente en 1997, artículos 42º a 58º, y en los reglamentos y acuerdos parlamentarios específicos. Esto es así porque en ellas se realiza una parte fundamental de la actividad parlamentaria: la elaboración de iniciativas de ley, los dictámenes de las mismas remitidos por el Pleno, la fiscalización y control del gasto público, el contrapeso al Poder Ejecutivo, el gobierno interno y la administración de la HCD. Son a la Cámara lo que la cocina a los restaurantes o los talleres y fábricas a las empresas.

Recordemos: uno de los puntos de acuerdo de los cuatro partidos de oposición presentados al PRI en agosto de 1997 consistió en la integración proporcional de las comisiones y comités según el peso de cada grupo parlamentario. En otras palabras, antes de iniciarse la LVII legislatura, los y las futuras legisladores consideraron la composición ponderada de estas instancias como una de las medidas clave para el fortalecimiento de la HCD y su democratización. Tenían muy presente la necesidad de revertir la historia de inoperancia y bajo perfil de la que dieron cuenta dos de los entrevistados en el capítulo 5. En el primer periodo ordinario de sesiones, el *Acuerdo parlamentario relativo a la organización y reuniones de las comisiones y comités*<sup>82</sup> las dotó de normatividad adecuada a la nueva realidad. En el primer año de la legislatura se construyeron instalaciones apropiadas y se les brindó cierta infraestructura material de la que habían carecido. Al tercer año se habían afirmado en el desempeño de sus funciones y ocupaban, para la mayoría de las y los entrevistados, el lugar central de sus trabajos y preocupaciones.

### La normatividad legislativa

La Ley Orgánica del Congreso distingue cinco categorías de comisiones: las ordinarias, las de investigación, las jurisdiccionales, las especiales y los comités para la administración de la HCD. Las ordinarias son: Régimen Interno y Concertación Política (CRICP)<sup>83</sup>, las de dictamen, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias. La primera, la última y el Comité de Administración –como se verá más adelante– tienen que ver con el gobierno interno de la HCD, en tanto que las de dictamen y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda realizan trabajos legislativos sustantivos.

No me detendré en la integración y las funciones de la CRICP, puesto que se esbozaron brevemente en el capítulo 6<sup>84</sup>. Ésta se complementa con la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, integrada por “veinte miembros, los de mayor experiencia parlamentaria, y en ella estarán representados todos los grupos parlamentarios” (art. 50º). Sus funciones están dirigidas a formular, interpretar y estudiar la normatividad del hacer parlamentario. En otras palabras, en tanto la

CRICP es el órgano de gobierno de la HCD, la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias es la instancia propositiva y de interpretación del marco jurídico que rige las actividades de la Cámara.

Las comisiones ordinarias de dictamen se forman con un máximo de 30 legisladores electos por el Pleno a propuesta de la CRICP (art. 47º) durante los primeros treinta días a partir de la instalación de la HCD; sus competencias están en correspondencia con las áreas de la administración pública; son 39 en total<sup>85</sup>, y su función es analizar y dictaminar las iniciativas de ley y participar en los debates del Pleno (art. 48º).

La Comisión de Vigilancia de la contaduría mayor de hacienda es la instancia de la HCD que analiza el ejercicio del gasto público y dictamina la adecuación o inadecuación del mismo de acuerdo con el marco legal vigente y el presupuesto de egresos de la Federación. En la normatividad mexicana, es la única instancia externa de fiscalización del gasto gubernamental.

Estas 42 comisiones ordinarias son de carácter permanente y cada diputado o diputada puede integrar hasta tres. En cambio, las comisiones especiales, de investigación y las jurisdiccionales son transitorias, y su competencia se reduce a los hechos específicos que motivan su creación (art. 46º). En ellas no parecen existir limitaciones de número para la participación de las y los legisladores. Las comisiones de investigación son las que analizan los organismos paraestatales, en tanto que las jurisdiccionales hacen lo propio con la responsabilidad de los servidores públicos. En el tercer año de la LVII legislatura las comisiones especiales eran trece<sup>86</sup>. El art. 57º da existencia a cuatro comités: Administración<sup>87</sup>, Biblioteca e informática, Asuntos editoriales y el Instituto de investigaciones legislativas. En los documentos proporcionados por la HCD aparece un total de ocho comités<sup>88</sup>.

En la LVII legislatura las comisiones se integraron con 14 legisladores del PRI, siete del PRD, siete del PAN y dos para los partidos minoritarios, que no pudieron cubrir todas las vacantes disponibles. Las comisiones y comités están regidos por una Junta Directiva conformada por el presidente y entre dos y cuatro secretarios.

Finalmente, el cuadro de las comisiones de la LVII legislatura se completa con la Comisión Bicameral de concordia y pacificación (COCOPA), creada en 1995 por la ley respectiva como instancia legislativa para la resolución del conflicto armado que estalló el 1 de enero de 1994 entre el Estado mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), surgido entre las etnias que habitan las selvas, montañas y cañadas del estado de Chiapas, y que ha puesto en el centro del debate público los problemas jurídico-políticos de la población y las comunidades indígenas en todo el territorio nacional. La integración de esta comisión no se corresponde con las restantes: cada grupo parlamentario aporta dos senadores y dos diputados, y la presidencia rota cada mes entre los representantes de cada fracción. Asimismo, los acuerdos se toman por consenso.

Una vez integradas las comisiones y comités, las y los legisladores pueden realizar cambios entre ellos sin alterar la composición partidaria ni las asignaciones en las presidencias y secretarías, y siempre que no tengan completo el máximo de tres comisiones de dictamen pueden incorporarse a otras, ya sea por voluntad personal o porque el grupo parlamentario lo estime conveniente.

## **El acceso**

El enorme listado de comisiones ordinarias, especiales y comités que componen un total de 64 grupos<sup>89</sup> de trabajo especializado, teóricamente ofrece una gama amplia de temas y problemas en los que los y las legisladores puedan encontrar los más afines con sus formaciones y experiencias profesionales, que mejor se adecúan a sus inquietudes personales, las demandas y necesidades de sus votantes o los requerimientos partidarios. Para llenar las vacantes disponibles, en los primeros días posteriores a la toma de posesión las mesas directivas de las fracciones parlamentarias solicitan a los y las diputadas de sus partidos una lista de las comisiones y comités en que desean participar, adjuntando los currícula y una breve fundamentación de las razones de sus preferencias. En cada grupo parlamentario se analizan los listados y distribuyen los nombres en las comisiones. Puesto que ciertas comisiones y comités son más demandados que otros, muchas veces se ubica a las y los diputados en lugares que no eligieron o que aceptan por descarte. A partir de ese momento, cada bancada, de acuerdo con su normatividad interna, realiza el listado definitivo. Previamente, los y las integrantes de la CRICP acuerdan la adjudicación a cada partido de las presidencias y

secretarías de las comisiones y comités. Como resultado de este proceso, en la LVII legislatura al PRI le correspondieron 31 presidencias, al PRD 13, al PAN 15 y a los otros partidos, siete<sup>90</sup>.

Las particularidades en la organización y las correlaciones de fuerzas dentro de las bancadas inciden en la conformación de las comisiones y comités. En el grupo parlamentario del PRI se emplea el mecanismo de la designación de integrantes y titulares de presidencias y secretarías, decisiones que son comunicadas a los interesados. En el PRD, los listados provisorios son puestos a consideración del pleno de la fracción, que resuelve mediante votaciones secretas; en una segunda vuelta, los integrantes de cada comisión eligen las presidencias y secretarías. En el PAN los listados provisorios son llevados a la mesa directiva del grupo parlamentario, que tiene la última palabra en los dos tipos de decisiones. Posteriormente, cada bancada eleva a la CRICP los listados y ésta a su vez los presenta al Pleno de la HCD, instancia que resuelve en definitiva. En el inicio del mes de octubre de 1997 ya estaban las comisiones y comités instalados y listos para ejercer sus funciones.

Esta descripción aséptica no deja ver las cargas políticas y emocionales que conlleva el proceso. Puesto que las demandas diferenciales a las ofertas que ofrece la HCD se corresponden no sólo con los elementos señalados (antecedentes profesionales, preferencias, necesidades, intereses, etc.), sino que existe de hecho una jerarquía entre las comisiones y comités. Formar parte de las más valoradas, redundan en prestigio, poder e incremento del capital político para sus integrantes y de las corrientes en que participan. Ya se señalaron los requisitos que establece la Ley Orgánica para las que realizan el gobierno interior de la Cámara y el número reducido de sus integrantes. En la CRICP y en la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias está la élite de las fracciones, lo que lleva a suponer que el acceso de una parte de estos legisladores es anterior a la instalación de la HCD, y se completa con mecanismos como los acuerdos y presiones entre las corrientes principales de los partidos y la invitación para unos pocos.

También existe una jerarquía valorativa de las comisiones de dictamen y de las especiales en función del hacer propio de la comisión: importancia del tema en relación al lugar en el aparato del Estado, destrezas y conocimientos requeridos para la comprensión de la materia a tratar, el relacionamiento necesario y frecuente con funcionarios públicos del más alto nivel de los otros poderes del Estado y principalmente del Poder Ejecutivo, instituciones, organizaciones y sectores particulares de la sociedad, etc., hasta la no despreciable probabilidad de viajes y misiones al extranjero. Por ejemplo, las membresías de las comisiones de Gobernación y puntos constitucionales, de Hacienda y crédito público, de Programación, presupuesto y cuenta pública, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, requieren de legisladores que dominen varias ramas del derecho público, la organización y funcionamiento del aparato del Estado y del sistema político, a la vez que deben ser muy ágiles en el manejo de la normatividad parlamentaria. Para las tres últimas, además, una buena formación en economía y en una de sus ramas, las finanzas públicas. Estas características les permitirán interactuar en un plano de igualdad con los secretarios y subsecretarios respectivos, con empresarios, dirigentes nacionales de los partidos, sindicatos, instituciones no estatales e incluso con la Presidencia de la República. Se trata de requisitos muy distintos de los de quienes integran comisiones de competencia sectorial, como salud, vivienda, cultura, artesanías o deporte.

Dentro de cada grupo parlamentario también hay valorizaciones y jerarquizaciones propias de estos ámbitos de trabajo colectivo, de acuerdo con los proyectos partidarios, la composición social y el peso regional de los electorados. Comisiones como las de Justicia, Educación e incluso Desarrollo social<sup>91</sup>, pese a no ser de dictamen, tuvieron mucha más demanda que los cargos disponibles para la bancada perredista. En cambio, en el PAN, la integración a la COCOPA sólo tuvo dos aspirantes. En el PRI, la estructura corporativa le hace privilegiar aquellas comisiones que tratan las materias de los grandes sindicatos y de las cuestiones agrarias, sectores sociales de donde obtiene votaciones importantes. De ahí que algunos representantes tengan –desde antes de la elección– el asiento asegurado para dichas comisiones. Un ejemplo es el de Cupertino Alejo (PRI, mayoría), quien, postulado por el SNTE, estaba desde ese momento prácticamente designado para integrar la Comisión de Educación.

Testimonio de recurrencia al mecanismo de invitación es el siguiente:

“La verdad que yo hubiera querido entrar en la Comisión de Justicia, pero es una comisión que se satura demasiado. Cuando se conformaron las comisiones dije: ‘Yo también estuve en la Comisión de Reglamentos en la Asamblea [de Representantes del Distrito Federal], sé que es muy difícil porque

ciertamente los que están ahí son diputados de mucha experiencia'. Yo puse esa comisión y sin embargo el doctor [Francisco José] Paoli, dijo: 'Bueno, usted ya estuvo en la Asamblea en esa comisión, ¿qué le parece si dándole seguimiento, nuevamente está en esta comisión?' Y así es como estoy en [Reglamento y prácticas parlamentarias]". Sandra Segura (PAN, plurinominal).

No se recogieron testimonios que permitan conocer los criterios por los que "el grupo de diputados que trabaja" en la bancada priísta, al decir de Francisco Loyo (PRI, mayoría), decide la integración de las comisiones y comités y los cargos de las juntas directivas respectivas, aunque podría suponerse que dependen, entre otros factores, de la correlación de fuerzas entre los distintos grupos que conforman el partido. En el PRD se trata de los arreglos y alianzas entre las corrientes, que forman listas –las llamadas "planchas"– sometidas posteriormente a votación en el pleno del grupo parlamentario. En el PAN fueron los "indeseables" o "inevitables" ajustes propios de los intereses de "la clase dirigente", que ante la propuesta de integración que contemplaba la voluntad de los y las diputadas externó en determinados casos: "Bueno, sí, ellos quieren aquí, pero a mí me interesa que fulano esté en esta comisión. Aunque no haya lugar, no importa; a mí me interesa que esté él"<sup>92</sup>.

De esta manera, y aunque prevalecen las actitudes de conformidad y sentimientos de reconocimiento hacia sus intereses y voluntades de participar en los temas y problemas donde pueden aportar y desarrollarse personalmente, es posible encontrar una gama de inconformidades y frustraciones entre algunos diputados, pero sobre todo diputadas entrevistadas. Mariano Sánchez (PRD, mayoría) manifestó desconocer la relevancia del trabajo en comisiones y comités hasta que llegó a la HCD y las decisiones ya estaban tomadas: "Hay comisiones muy importantes, que se tienen que reunir más y otras que no son tan importantes, como las que a mí me tocaron por el hecho de ser joven. Por el hecho de no saber, no luché por otras comisiones. Así aprendes". Fernando Castellanos (PAN, mayoría), en parte también por desconocimiento, por cierta lentitud en la comprensión de la dinámica legislativa y los problemas personales que afectaron su rendimiento durante el primer año de la legislatura, estuvo en comisiones que no eran de su interés.

Por lo menos tres diputadas del PRI y dos del PRD expresaron su malestar por no haber sido incluidas en las comisiones que enlistaron. Para Adoración Martínez (PRI, mayoría), representante de un distrito rural que se autodefine como citricultora, sus intentos reiterados por ingresar a la Comisión de Agricultura resultaron infructuosos y debió conformarse con la especial de desarrollo regional y apoyo a la producción. Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) quería ser presidenta de la Comisión de Información, gestoría y quejas, pero tuvo que aceptar la presidencia rotativa de la Comisión Especial de Equidad y género:

"Pero no se dio. Como es una votación de la fracción de mi partido, me llaman y me dicen: '¿Sabes qué? Te quedas en Equidad y género'.

'¿Por qué, si yo quiero otra cosa?'

'Pues te amuelas'.

'¡Dios! ¡Yo no quiero, quiero otra cosa, yo se los pedía, caray!' [Me dieron la Comisión de Equidad y género] porque yo no me bronqueo con nadie, yo no tengo problemas con ninguna diputada. No me dejo, pero no soy conflictiva".

Después se enteró de que la presidencia de esta comisión era disputada por otras diputadas, y para evitar conflictos fue designada por la mesa directiva del grupo parlamentario en una que no era de su interés. Menos explícita sobre sus expectativas y los logros alcanzados es Emilia García Guzmán (PRI, mayoría):

"Al llegar acá a mí me preguntaron en qué comisión me gustaría estar. Dije que en Asuntos indígenas porque soy indígena, porque hablo mazateco y porque conozco las costumbres y las tradiciones de los indígenas. En la de Discapacitados, porque también tenemos casos y hay que luchar por esa gente. En la de Cultura, porque creo que la cultura entra dentro de lo mismo y Oaxaca es un lugar totalmente turístico, entonces me gustó. Y en Artesanías porque mi estado tiene muchísimas artesanías".

¿Aspiraba a presidir la Comisión de Asuntos indígenas pero debió conformarse con sólo integrarla y presidir en cambio la de artesanías? Asuntos indígenas, más importante sin duda después de enero de 1994, la preside un diputado de su partido.

Olga Medina (PRD, mayoría) relata con cierto dejo de amargura:

“Yo tenía interés en la Comisión de Equidad y género; tenía mucho interés en la de Educación y en la de [Información], gestoría y quejas. No pude quedar en ninguna de ellas y como tenía que estar en alguna comisión dije: ‘Pues pónganme en la de Fortalecimiento del federalismo’ que era en la que quedaba lugar. [...] A mí me hizo mucho daño el grupismo porque nunca vieron mi curriculum ni tuvieron la intención de analizar quién debía ser, si había alguien que fuera más capaz. No, fue el planchazo: ‘nos reunimos tales y cuales grupos y va Menganito’. [...] Había una inconformidad muy fuerte al principio, pero no podía hacer otra cosa, porque además se hizo democráticamente. Se votó, se votó en planchas”.

Otros compañeros de su fracción parlamentaria con aspiraciones a presidir alguna comisión fueron sacrificados en la negociación mediante la cual el PRD consiguió las presidencias de algunas más importantes. Por ejemplo, la de Educación en lugar de la de Deportes, aunque haya provocado el enojo del vicecampeón olímpico en caminata<sup>93</sup> Bernardo Segura (PRD, plurinominal).

María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) también vio frustradas sus expectativas de ser presidenta de Desarrollo social. Durante su experiencia en la Presidencia Municipal de Atoyac de Álvarez logró conocer con detalle el funcionamiento del presupuesto federal en los ramos del gasto municipal y el apoyo a la pobreza, y en estos antecedentes fundaba su aspiración. Pero se cruzó un acontecimiento inesperado cuando se trataba la asignación de comisiones:

“De pronto me puse mal, fui al servicio médico y el doctor me dijo: ‘Ya no se mueva. Está a punto de estallar el apéndice’. Me llevaron al hospital y me operaron. Cuando regresé al tercer día me di cuenta que no había quedado en ninguna comisión. Les pregunté: ‘¿Cómo es posible que no me hayan metido o propuesto mi grupo de Guerrero en ninguna de las comisiones?’ Me respondieron: ‘Sí, te propusimos en Biblioteca e informática’, porque vieron en mi curriculum que tenía una especialidad en la OEA, en Madrid, en Biblioteca y Administración de Archivos Históricos. Y es cierto, es parte de mi profesión, pero no me interesaba en ese momento. Después se reconsideró y hasta pena les dio cuando les dije: ‘Oigan, a mí no me dejaron en ninguna y mucho menos en ninguna secretaría’. Entonces me preguntaron en cuál me gustaría estar. ‘Pues me interesa estar en Turismo y en Fortalecimiento municipal’ y me quedé ahí. Después dijeron que faltaba un secretario para la cuestión de Luis Donaldo Colosio, pues tenía la esperanza de que algo se podía hacer y quedé en esa secretaría”.

También la adjudicación de las presidencias y secretarías de las comisiones y comités es ocasión de disputas dentro de las bancadas. Así lo dejan ver los testimonios de Sara Esthela Velázquez, Emilia García y la referencia a Bernardo Segura, presentados más arriba.

Un recuento detallado de la competencia por la presidencia de una comisión especial en el seno de la fracción perredista lo brinda Clara Brugada (mayoría). Su experiencia fue muy distinta, puesto que tuvo éxito en las tres comisiones en que se anotó: Desarrollo social, Bienes de consumo y servicios, Distrito Federal. Primeriza en la Cámara, decidió postularse para presidir la primera de las tres, “era la primera vez que me propuse entrar a esto”. Pero “yo ni siquiera sabía que era un pleito de vida o muerte”. Decidida “a aprender a luchar por los espacios”, en un medio como el PRD “en el que todo mundo era bien grillo y yo como tímida”, elaboró una propuesta de programa de trabajo para la comisión. Compitió con un compañero también diputado por el Distrito Federal:

“Y ya entre todos los que estaban ahí se dieron argumentos. Tú mismo te tenías que echar porras, por qué considerabas importante estar, cosa que yo nunca hacía, jamás, era demasiado modesta. Pero como ya había decidido, yo creo que le eché tantas ganas que todos los que querían ser parte de la

comisión decidían quien iba a estar y luego esto se lleva a un pleno de la fracción. [...] Al menos en este espacio pequeño se votó, fue por voto secreto y gané. Después se procedía a ver quienes querían ser presidente y queríamos ser los dos. Entonces ya, cada quien dio sus argumentos y yo no quise meter nada de lo que yo hacía a nivel de base, porque yo decía: 'No voy a dar argumentos de ese tipo, sino más bien otros que tal vez se necesitan más'. Todo el mundo habló de su experiencia y yo fui la única que no hablé de eso. ¡Siempre al revés! Se acordó que quien ganara se quedaba como presidente y el que seguía de secretario. Hubo otras mujeres que querían ir de presidentas y a la hora del pleno se echaron para atrás. Se pusieron de acuerdo las corrientes que había en el interior de la fracción y las tumbaron. Yo pensé: '¡Falta que a mí también me hagan esto. Pues ya ni modo!' Tampoco me interesaba tanto".

El resultado fue un acuerdo por consenso:

"Yo dije: 'Y ahora ¿qué hago?' y vino lo más difícil. Yo sentí que hubo mucha sorpresa de cómo yo había quedado de presidenta de la comisión, porque sólo dos mujeres quedaron de presidentas, María Rojo y yo. [...] Pero yo no tenía la trayectoria de María Rojo<sup>94</sup>, ni mucho menos. Yo sí sentí varias burlas, por ejemplo algunos compañeros decían: '¡Ah...! ¡Nuestra fabulosa presidenta!', pero en tono de burla más que otra cosa. ¿Por qué? Porque todo mundo me veía chiquita, mujer y además no muy conocida".

Entre las y los entrevistados de Acción Nacional las tensiones y descontentos en el acceso a las comisiones y comités parecieran haber sido menores si se considera el escaso número de testimonios recogidos en las entrevistas. Rubén Fernández (plurinominal) se integró a la Comisión de Equidad y género tras

"el haberme podido zafar de dos comisiones a las que me habían metido a fuerzas: el Instituto de investigaciones legislativas y la Comisión de Desarrollo regional [y apoyo a la producción], que nunca ha funcionado. Cuando me pude zafar de eso, me pude cambiar a la Comisión de Equidad y género y a la de Protección civil, que me interesaron desde el principio de la legislatura".

## El funcionamiento

La función principal de las comisiones ordinarias es dictaminar las iniciativas de ley que han sido previamente presentadas en las sesiones del Pleno de la HCD (art. 48º). Según el *Acuerdo parlamentario relativo a la organización y reuniones de las comisiones y comités* ya citado, la Junta Directiva de cada una es la que organiza los trabajos y actividades, elabora la orden del día, crea subcomisiones para la presentación de anteproyectos de dictamen y resolución y coordina los trabajos con otras comisiones, comités o dependencias administrativas. Los presidentes de las mismas deben convocar a las reuniones, presidirlas e informar a la CRICP de sus resoluciones para que sean publicadas en la *Gaceta Parlamentaria*, órgano oficial de la HCD. También nombran al secretario y proponen a los asesores. Las resoluciones en las comisiones y comités se toman por mayoría simple de votos y en caso de empate, los presidentes tienen voto de calidad (art. 56º, Ley Orgánica...). Las sesiones no son públicas, aunque personas competentes pueden ser invitadas expresamente a informar y opinar, según el art. 54º de la misma ley. Pero el citado acuerdo parlamentario abre la posibilidad de que las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales puedan ser transmitidas por televisión, mientras que las reuniones realizadas con fines de información o audiencia serán públicas.

Las normas vigentes no establecen periodicidad mínima ni duración de las reuniones, de manera que éstas resultan de los plazos que rigen para algunas de ellas, la disposición e interés de sus integrantes y, finalmente, la voluntad del presidente o la valoración que realice su propio grupo parlamentario. En la primera situación se encuentran las comisiones relativas a las finanzas públicas: Hacienda y crédito público y Programación, presupuesto y cuenta pública. Estas comisiones reciben de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los proyectos

de presupuesto de egresos del Estado y de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año siguiente, que deben estar aprobados a más tardar el 31 de diciembre, y los dictámenes concluidos para ser puestos a consideración del Pleno de la HCD varios días antes de esa fecha. De modo que a partir del 15 de noviembre estas comisiones entran en un ritmo febril de reuniones prácticamente diarias, reciben a los subsecretarios involucrados, gobernadores y secretarios estatales, representantes de organizaciones empresariales y sindicales, y se dinamizan otras comisiones de dictamen y especiales que tratan materias que requieren de recursos del Estado o se ven afectadas por disposiciones incluidas en dichos instrumentos.

En el otro extremo hay comisiones en que, por razones algunas veces manifiestas pero en la mayoría de los casos sin dar explicaciones, los presidentes no convocan a reuniones o lo hacen con órdenes del día de poca significación. Samuel Lara (PRD, plurinominal), secretario de la Comisión de Defensa Nacional e integrante de la de Marina, habla sin rodeos:

“[A la Comisión de Defensa] muy rarísima vez la convoca el presidente. En este periodo sólo hemos tenido una reunión. En otros periodos no lo recuerdo, pero también es muy ocasionalmente y a veces, para tratar cosas muy intrascendentes: viajes o conocer instalaciones y cosas de esas que no son un trabajo legislativo propiamente hablando. Son reuniones protocolarias, formalidades, nada más. [En la Comisión de Marina] también son muy ocasionales las reuniones. En este periodo de sesiones no hemos tenido ninguna reunión y todo se reduce a los viajes a conocer la Escuela Naval Militar, conocer las instalaciones. Eso es todo el trabajo. [...] La verdad es que quisiéramos trabajar con toda la intensidad, quisiéramos que de veras fuera un trabajo intenso, pero no se ha podido porque el PRI bloquea todas las iniciativas y todos los trabajos de la oposición”.

En términos similares se refiere Olga Medina (PRD, mayoría) a la Comisión especial de Fortalecimiento del federalismo:

“No trabajamos y eso no es cuestión de quienes la integramos, sino de la Junta Directiva, el presidente y los secretarios. Aquí lo que está de por medio es la reforma del Estado, que es lo que tiene que ver con el federalismo, por eso no avanzamos. Ahora nos llaman porque están preparando un foro y cosas de esas. Pero a un trabajo de la comisión para ver iniciativas, no, porque es la reforma del Estado y no hay iniciativas. Se ha trabajado muy poco y lo poco que se hizo, que es básicamente la parte de la reforma electoral, pasó todo lo que habíamos aprobado: que votaran los mexicanos que están en el extranjero; que los montos económicos para los partidos bajaran, todo eso fue aprobado. Pero en el Senado lo detuvieron. Entonces no tenemos materia para trabajar porque esto más bien es una decisión política del Ejecutivo en el sentido de que quiera que pasen las cosas”.

Algo similar ocurre en la Comisión de Pesca, relata Víctor Galván (PRD, mayoría) que con un presidente del PRI comenzaron con un buen ritmo de reuniones. “El PAN y el PRD hemos chocado mucho contra el presidente o las autoridades”, y “para que no haya tanto choque ahora optaron porque no haya reuniones”.

Las comisiones que no sufren bloqueos de las presidencias tienen regímenes de trabajo muy variados: semanal, quincenal o mensual, con una duración de entre una y dos horas y media cada sesión.

Además de que a las comisiones les son turnadas por el Pleno de la Cámara las iniciativas de ley para que las analicen y formulen los dictámenes respectivos, tienen capacidad para iniciar proyectos que se presentarán en el Pleno y serán devueltos a las comisiones de origen u otras para la elaboración de los dictámenes respectivos. Estas son las funciones principales y razón de ser de las mismas, a las que se agregan otras como excitativas para agilizar los trámites de dictámenes rezagados, proyectos de puntos de acuerdo sobre problemas particulares que hacen a la competencia y son del conocimiento de sus integrantes. Asimismo, las comisiones tienen facultades para organizar y convocar a reuniones públicas y a grupos particulares de la ciudadanía para informarse del estado de un problema particular y para dar a conocer las iniciativas trabajadas por ellas que se convirtieron en leyes. En esta materia de divulgación, audiencias privilegiadas son las cámaras legislativas estatales, sus comisiones y comités y los cabildos municipales. Por ejemplo, en la Comisión de Población y desarrollo se

hizo una campaña, junto con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Suprema Corte de Justicia, para dar a conocer la Convención Interamericana de Belem do Pará y así sensibilizar en materia de violencia contra las mujeres a los procuradores de justicia de los estados, legisladores locales, jueces, ministerios públicos y público en general.

Para el trabajo que se realiza en las comisiones, las y los diputados necesitan poner en acción los recursos y mecanismos que les otorga la Ley Orgánica para acceder a la información y documentación específica, cuyos reclamos y carencias se presentaron en el capítulo 5. A las limitaciones anotadas allí, los y las entrevistadas agregaron que una parte no desdeñable del trabajo consiste en conseguir información y procesarla, de manera de lograr conocimientos sistematizados sobre los temas y problemas que se tratan en las comisiones o que traerán a ellas como puntos de discusión. Es aquí, en el ámbito de las comisiones, donde se ponen de manifiesto las carencias en infraestructura de la HCD, las negativas y retrasos en la entrega de información de las dependencias públicas, y los vacíos organizativos de los grupos parlamentarios en la materia. Como la Cámara no proporciona a sus integrantes información procesada, deben realizar

“...un trabajo titánico y a veces, para poder responder a un tema con responsabilidad, tenemos que allegarnos un montón de información. Todo es estar pidiendo datos a las dependencias que no nos contestan, persiguiendo funcionarios que ya ni nos toman las llamadas, mandando oficios diarios. Es un trabajo grande. Los asesores de las comisiones no nos ayudan a los diputados en particular, son asesores del presidente de la comisión y ellos ayudan a la comisión cuando hacen trabajo de dictamen. Ésa es la labor en la que sirven a la comisión, no para procesar información, para hacer cuadros comparativos de las diferentes iniciativas. Eso es un trabajo que tiene uno que estar haciendo personalmente”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

¿Cómo resuelven el problema de la insuficiencia de información y asesoría? Varias de las y los entrevistados señalaron la recurrencia frecuente a los servicios de Internet que proporciona la HCD. Lenia Batres, integrante de las comisiones de Justicia, Seguridad pública y Asuntos de la juventud, agregó el apoyo desinteresado que brindan diferentes ONG, las reuniones que tienen con especialistas, los foros que

“...a veces pareciera, o mucha gente cree, que no los tomamos en cuenta, [sin embargo] ayudan muchísimo para plantearnos la problemática de algún asunto específico. Es una manera de allegarnos información, ver más el posible impacto que tenga una reforma con quienes van a aplicarlo. De ahí uno tiene que estudiar mucho, leer mucho y procesar las cosas. Está, pues, en función de cómo lo hagamos individualmente”.

El incumplimiento sistemático del art. 42º de la Ley Orgánica del Congreso, el vacío institucional de la HCD en materia de información, y problemas no resueltos dentro de los grupos parlamentarios, en este caso en la fracción perredista, traen como resultado que sea:

“...muy disfuncional esta forma en la que nos asesoramos. No hemos logrado estructurar bien estos trabajos y termina siendo mucho trabajo de emergencia, lo que llamamos bomberazos. A veces hasta posiciones intuitivas, en lugar de profundizar en el estudio de algunos temas”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

## **El quehacer**

Toda iniciativa de ley, independientemente de dónde se generó, para ser aprobada por el Pleno de la HCD debe tener el dictamen correspondiente de por lo menos una de dichas comisiones. Este trabajo exige, además del conocimiento sustantivo sobre la materia en cuestión, el manejo de ciertos elementos de derecho que no todos los y las legisladores poseen al ingresar, capacidad de convencimiento y de concertación. Una doctora en sociología sintetiza, en términos metodológicos de su disciplina, varios de los requisitos que deben ser cubiertos:

“Para que una iniciativa de ley llegue a serlo, lo que tú hagas aquí es un proceso de correlación de fuerzas en diferentes capas que tienes que ir sorteando. Es difícilísimo hacer una ley y nunca me lo había planteado. Es como un metalenguaje. Si no eres abogado no tienes ni idea. Segundo, es como construir una investigación: tienes que tener el objeto de estudio muy claro, las dimensiones del objeto muy claras y después amarrado el lenguaje con que lo describes, con ese metalenguaje. Después, tiene que tener una coherencia con el cuerpo de leyes existente, lo cual es un desmadre porque hay miles y miles de leyes en México. Bueno, es toda una disciplina nada más hacerlo. Y de ahí a que llegue, a que se lea en tribuna, es otra cosa, pasa por muchos cabildeos, negociaciones, etc. Para que se vote pasa por una negociación”. Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal).

Gran parte de los y las entrevistadas concuerdan en que el trabajo legislativo exige muchas horas de conversación mano a mano con los y las colegas legisladores, para lograr acuerdos sobre los innumerables puntos de divergencia que pueden existir en una iniciativa de ley cualquiera. En palabras de la diputada panista:

“Hay una parte importante aquí que son las relaciones personales. La política es una especie de relaciones públicas y gran parte del tiempo lo inviertes en eso. Que además es indispensable para que se lleven a cabo acontecimientos. Lo difícil es cabildear y además crear los acontecimientos, tener los mecanismos para crearlos. Luego, reflexionar sobre lo que hiciste”.

De ahí que el clima dominante en las comisiones no sea el enfrentamiento, sino la búsqueda permanente de acuerdos en vistas a la construcción de consensos. Estos son posibles porque, como señala Lenia Batres (PRD, plurinominal),

“...en las comisiones la gente es más sincera, tanto a favor de una propuesta aunque sea de otro partido, como en contra. [...] Hay gente más perseverante para sacar sus opiniones, más tenaz o más necia y discute uno más con esas personas, o algún argumento lo enfatizan más. Llega a existir que en algunos puntos nos atoramos más y se vuelve imposible avanzar en la discusión”.

Puede darse el caso, incluso, de que integrantes de un mismo grupo parlamentario tengan puntos de vista opuestos sobre un mismo problema. Tal lo sucedido en el seno de la Comisión de Turismo a raíz de la discusión sobre la legalización de los casinos, relatado por María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) y donde ella argumentó a favor mientras su compañera de fracción, Silvia Oliva, lo hizo en contra.

El dinamismo de las comisiones y comités depende en cierta medida de la ubicación de la materia que tratan en la estructura del Estado. Así, por ejemplo, en Vivienda, Salud y Educación además de legislar a partir de iniciativas que reciben del Poder Ejecutivo y las que se generan en su interior, deben velar por el buen uso de los recursos públicos asignados a las dependencias respectivas del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, en Salud trabajan iniciativas sobre reproducción humana asistida, manejo de material genético, bioseguridad, trasplante de órganos, la creación de un banco de alimentos, alcoholismo, tabaquismo, y han creado una red de información y comunicación con las comisiones de salud de los congresos estatales para controlar mejor el gasto público que a partir de la descentralización de los servicios, ejercen los gobiernos de cada entidad federativa. En otras, el dinamismo o la apatía dependen del trabajo que desarrollan los y las integrantes de sus juntas directivas y en particular las y los presidentes. La Comisión de Artesanías trabajó los tres años en una iniciativa para el apoyo estatal a los artesanos productores que prevé la creación de un instituto con recursos que permitan la organización, la capacitación en nuevos diseños, la comercialización en el mercado interno pero sobre todo para la exportación. De esta manera desaparecerían 64 dependencias dispersas, que al final terminan favoreciendo a los intermediarios en detrimento de los y las productores. Según su presidenta, Emilia García (PRI, mayoría), la comisión no tuvo un ritmo relativamente parejo de trabajo puesto que, varios de sus integrantes tenían otras iniciativas en otras comisiones que los requerían con mayor apremio.

Ciencia y tecnología ha sido una de las comisiones, y en particular el liderazgo de la presidenta, que debió crear el espacio político para el tema, inexistente hasta entonces. Su titular, Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal), reflexiona:

“Ha sido muchísimo trabajo. Hay dos estrategias: una es construir la autoridad al interior de la comisión. Esa es la primera y la segunda es construir la representación. Para construir la autoridad ¿te acuerdas el viejo dicho que dice que si tienes poder, da poder y tendrás más poder? Eso fue lo que apliqué”.

Organizó un curso con investigadores de la UAM, la UNAM y la FLACSO dedicados a estudiar las políticas públicas en ciencia y tecnología en el que se dieran los elementos básicos en la materia y se resaltarán los problemas constantes. “Hicimos una cosa light; me los llevé a Cuernavaca a un hotel lindísimo, con sus esposas, barra libre, todo calculado... y les metí la problemática”. A partir de entonces, “les empecé a dar juego político a todos”, sin monopolizar el poder, dando un lugar a cada quien y apoyándoles cuando lo requieren en los encargos partidarios para intervenciones fuera del recinto parlamentario. “He sacado algunas cosas interesantes, que me interesan aprovechando un poco la coyuntura”. De ese modo construyó su “fuerza moral dentro de la comisión: nunca le he jugado chueco a nadie, todo mundo tiene un espacio”. Y concluye: “tuve resultados maravillosos. La única comisión donde PRI, PAN y PRD votan juntos es la mía. Me quieren muchísimo, nunca he tenido enojo de los partidos”.

Más accidentada ha sido la experiencia de Clara Brugada (PRD, mayoría), quien debió desplegar una estrategia para lograr que la presidencia de la Comisión especial de Desarrollo social no se le fuera de control:

“Comenzaron a hacer alianza el PAN y el PRI impulsada por los secretarios y después, en las reuniones del pleno [de la comisión] me iba como en feria. Si yo decía una palabra mal me la corregían así como diciendo ‘no sabes de lo que estás hablando’. Ellos pensaban que no podía presidir la comisión, que no tenía la capacidad, que no tenía el nivel”.

Herida en su amor propio, se abocó a preparar las sesiones. En primer lugar, controlar el lenguaje:

“Yo traté de poner mucho cuidado en las formas, que era lo que me criticaban. Por ejemplo, en lugar de decir grupo plural decía comisión plural. Traté de, al menos en ese aspecto que era en el que se fijaban tanto, corregirlo y darme a la tarea de [elaborar] la propuesta de plan de trabajo”.

Sin contar todavía con asesores, ella hizo la propuesta que presentó primero a los integrantes perredistas de la Comisión de Desarrollo social. Una vez aprobada por sus compañeros de grupo parlamentario, la pasó a los y las demás participantes en la comisión, donde nadie la pudo objetar.

“Entonces, ya fueron cambiando las cosas. Después llegó un priísta y me dijo: ‘Te voy a proponer un plan de trabajo’, así como enseñándomelo. Le digo: ‘Bueno, ¿qué tal si en la próxima reunión todos los secretarios presentan planes de trabajo y yo les presento uno y los juntamos y de todo lo que ustedes propongan hacemos uno?’. Ya en la siguiente reunión yo llevé el plan de trabajo y todo mundo llevó los suyos. De todas maneras yo siempre mantuve una actitud incluyente, pero casi todo lo que se aprobó era mío. Luego, con las autoridades, por ejemplo, con los de la SEDESOL, con los que siempre los presidentes de la comisión tienen un trato directo. Me costó trabajo, pero en unos dos meses ya por completo cambió el asunto, ya comenzó [a] haber respeto. Ahorita todos me respetan, me quieren, me adoran. He logrado todo por consenso en mi comisión”.

Además del ritmo que logren imprimir las y los integrantes de las juntas directivas, distintos legisladores dieron cuenta de los proyectos e iniciativas de ley de autoría individual y de dos o más representantes de un grupo parlamentario específico. En la comisión respectiva, María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) presentó reformas a la Ley Federal de Turismo para la creación del Consejo Nacional de Promoción al Turismo. Asimismo, se da el caso de la formulación individual de proyectos de ley por legisladores que no integran la o las comisiones en las que deberán dictaminarse una vez dada la entrada por el Pleno de la HCD o de la Comisión Permanente. Tal es la situación de Olga Medina (PRD, mayoría), que elaboró una iniciativa para penalizar a profesores y directores de escuelas públicas que exigen cuotas y contribuciones en dinero o especie a los padres del alumnado. De esa manera cumple con la

promesa de campaña surgida ante el reclamo insistente de las madres de familia del distrito que representa, Los Reyes-La Paz y Chalco-Solidaridad en el estado de México. Por otra parte, es frecuente que en las comisiones y comités con demandas fuertes de trabajo se formen subcomisiones para el tratamiento de partes de iniciativas complejas, y de manera más permanente para el tratamiento sistemático y más especializado de algunos temas.

A pesar del respeto entre sus integrantes, la cordialidad y la búsqueda de coincidencias en estos ámbitos, las discrepancias políticas se expresan cada vez que es necesario. “Me ha llegado a tocar exhibir a diputados, incluso muy preparados, que nos quieren llegar a tomar el pelo con un argumento falaz, en trampas discursivas. Yo les he sacado cosas, las hemos sacado y lo que siento es que es el PRD el que les ganó, más que el diputado o la diputada”, dice Lenia Batres (plurinominal), refiriéndose a confrontaciones con integrantes del grupo parlamentario del PRI.

La jerarquización de las comisiones parece tener cierta correspondencia con las maneras dentro de las mismas al momento de sesionar. La experiencia de Sandra Segura (PAN, plurinominal), la única mujer integrante de la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias, destaca singularidades:

“Es una comisión demasiado cerrada porque sienten que ahí están los non plus ultra de los partidos. La verdad es que es una comisión donde yo he aprendido mucho de todos los partidos, realmente hay gente con mucha experiencia”.

Están allí personalidades de la vida política nacional entre los que nombra a los perredistas Pablo Gómez (mayoría), Bernardo Bátiz (plurinominal), Francisco Luna Kan (plurinominal) y el priísta José Luis Lamadrid (plurinominal), legisladores que debaten muy bien y saben “presentar muy bien sus argumentos”, “muy completo[s]”, que estudian “mucho sus intervenciones”, algunos con experiencias de gobierno con conocimiento sobre las “cuestiones de carácter administrativo”, “gente que ha viajado mucho”, que conocen “de muchos temas legislativos”. Y como Clara Brugada, considera que ésa

“Realmente es una comisión difícil, en donde uno se tiene que cuidar de lo que dice. Incluso les voy a decir que se nota la diferencia de las intervenciones de los diputados, por ejemplo, de la comisión del DF o la de Protección civil, que son casi comentarios. Hasta la solemnidad que hay en esta comisión es distinta. Son más solemnes, son más cuidadosos al expresarse y de repente mencionan fechas y fechas y uno dice: ‘Bueno, ¿de dónde las sacó? Quizá me está mintiendo’. O hablan de diarios de debates de hace muchos años. Es gente que ha estudiado mucho el proceso parlamentario, se puede aprender mucho”.

La idea del aprendizaje es sistemáticamente repetida por los y las entrevistadas. Ya sea por el esfuerzo individual de estudiar materias poco conocidas, sustantivas y de procedimiento, por la participación en discusiones serias y documentadas, o por el solo hecho de ver y escuchar a compañeros y colegas con experiencias muy ricas en el campo parlamentario. Santiago Padilla (PRD, mayoría), presidente de la Comisión de Salud durante los tres años de la LVII legislatura, agrega otra dimensión: “El trabajo aquí en la comisión ha sido para mí un parteaguas. Me ha dado mucha madurez política porque he aprendido a ser muy respetuoso de las ideologías de cada uno de los diputados”.

Aquí también, como en los grupos parlamentarios, la diversidad de situaciones hace difícil una estimación del tiempo de trabajo comprometido en este ámbito. Varía según la posición que desempeñen –presidentes, secretarios, sólo integrantes–, las distintas dinámicas internas que es posible encontrar en términos de frecuencia de reuniones, participación en subcomisiones, cabildeo, estudio y lectura, búsqueda de información y la cantidad de comisiones y comités que integran. La mayoría de las y los presidentes entrevistados insumen entre 70% y 90% del tiempo total dedicado a la HCD. Buena parte de los y las que no tienen cargos en las juntas directivas, y algunos de estos últimos, hablaron de ocupar aproximadamente un tercio de sus jornadas semanales. Finalmente hay quienes por las razones anotadas a lo largo del capítulo, en ocasiones ajenas a su voluntad, sólo dedican una parte muy marginal de sus tiempos.

## **Las relaciones de género en el ámbito de las comisiones y comités**

Por todo lo anterior se vuelve relevante para esta investigación el análisis de las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres en el seno de estos espacios. En este punto es posible realizar un acercamiento cuantitativo que dará un panorama general sobre la integración diferencial de unos y otras a las comisiones y comités. Posteriormente, se presentará la información cualitativa respectiva que permita analizar el sentido de las relaciones.

### **Participación de mujeres y varones**

A partir de los registros de la HCD se construyó una primera aproximación a la integración de las mujeres en las 63 instancias de trabajo parlamentario<sup>95</sup>.

#### **Cuadro 8.1**

***LVII legislatura: comisiones ordinarias, especiales y comités  
según número de diputadas***

Número de Diputadas		Número de Presidentas	Secretarias	Total de Diputadas
<b>Comisiones Ordinarias</b>				
0	Defensa Nacional, Fomento cooperativo, Gobernación y puntos constitucionales, Marina	0	0	0
1	Bosques y selvas	0	0	1
2	Hacienda y crédito público, Programación, presupuesto y cuenta pública, Seguridad social, Reglamentos y prácticas parlamentarias	0	2	8
3	Ganadería, Vigilancia de la contaduría mayor de hacienda, Vivienda	0	0	9
4	Agricultura, Comunicaciones y transportes, Corrección de estilo, Deporte, Patrimonio y fomento industrial, Pesca	0	3	24
5	Asuntos hidráulicos, Comercio, Derechos humanos, Distribución y manejo de bienes de consumo y servicios, Educación, Reforma agraria, Relaciones exteriores, Trabajo y previsión social	2	0	40
6	Asuntos fronterizos, Asentamientos humanos, Asuntos indígenas, Distrito Federal, Energéticos	1	4	30
7	Cultura, Ecología y medio ambiente, Información gestoría y quejas, Justicia	2	6	28
8	Ciencia y tecnología, Radio, televisión y cinematografía, Salud	1	5	24
10	Comunicación	0	0	10
11	Turismo	0	2	11
12	Artesanías	1	1	12
14	Población y desarrollo	0	4	14
<b>Comisiones Especiales</b>				
2	Estudios legislativos, Pensionados y jubilados, Seguridad pública	0	0	6
3	Asuntos de la frontera sur, Seguimiento del caso Colosio	0	2	6
4	Desarrollo regional y Apoyo a la producción	0	0	4
5	Fortalecimiento del federalismo, Protección civil	0	0	10
7	Participación ciudadana	0	0	7
8	Fortalecimiento municipal	0	0	8
10	Desarrollo social	1	1	10
12	Atención a discapacitados	0	0	12
25	Equidad y género	5	2	25
<b>Comités</b>				
2	Comunicación social, IMSS	0	0	4
3	Administración	0	1	3
4	Investigaciones legislativas	0	0	4
5	Asuntos editoriales, Asuntos internacionales, A. de la juventud	1	0	15
8	Biblioteca e informática	0	1	8

<>

Fuente: elaboración propia a partir de los registros oficiales de la HCD, LVII legislatura, 1999.

Tal como se puede ver en el Cuadro 8.1, existe una gama amplia que va desde la ausencia de mujeres en cuatro comisiones ordinarias a conformar la casi totalidad en la Comisión Especial de Equidad y género. En promedio, cada una de las 91 diputadas participa en 3,7 comisiones y comités; más específicamente en 2,3 comisiones ordinarias, una comisión especial, y hay dos mujeres cada cinco comités. Los 409 diputados arrojan promedios de 3,2 en total, 2,3 en comisiones ordinarias, en tres de cada cinco comisiones especiales y en dos de cada cinco comités. Esto es: la mayor participación de las mujeres está dada por el peso en las comisiones especiales, en las que duplican a los varones. En estos promedios incide la concentración femenina en la Comisión especial de Equidad y género.

Por otra parte, y puesto que las 91 diputadas constituyen 18,2% de la totalidad de la HCD, en cada comisión de 30 legisladores deberían integrarse cinco mujeres. En realidad, el promedio de legisladores de ambos sexos en las comisiones ordinarias es de 28, en las especiales 25, y en los comités 22. Se puede decir que una composición de entre cuatro y seis diputadas por comisión ordinaria, de cuatro a cinco en las comisiones especiales y de tres a cinco en los comités, serían distribuciones que respetarían las proporciones entre varones y

mujeres en cada uno de estos espacios. En este rango se ubican sólo 19 comisiones ordinarias, tres especiales y cinco comités. La subrepresentación aparece en 11 comisiones ordinarias, cinco especiales y dos comités; la sobrerepresentación, en 10 ordinarias, cinco especiales y un comité. Las comisiones ordinarias con mayor presencia femenina son: Población y desarrollo (50%), Artesanías (48%), Turismo (39,3%); y las comisiones especiales, Equidad y género (86,2%), Atención y apoyo a discapacitados (46,2%) y Desarrollo social (34,5%), así como el Comité de Biblioteca e informática (36,4%).

Puesto que los porcentajes de integración de mujeres en los grupos parlamentarios no son homogéneos, se procedió a observar el comportamiento partidario en la integración de comisiones y comités. El Cuadro 8.2 muestra que los tres partidos principales siguen la tendencia anotada de subrepresentación de mujeres en algunas comisiones y comités y de sobrerepresentación en otros, con una presencia cercana a los promedios en las comisiones y comités donde la presencia femenina gira en el entorno del promedio esperado. En otras palabras, las comisiones y comités con menos de cuatro integrantes mujeres son masculinas, y ningún partido aporta representaciones que no sean predominantemente masculinas. La única excepción es el PRD en las especiales (24%). En las que tienen más de seis diputadas prácticamente se duplican los porcentajes de mujeres en relación al total de mujeres en la HCD, y las representaciones partidistas rebasan ampliamente sus propias composiciones por sexo. Véase el caso del PRD con 44,1% de mujeres en las comisiones ordinarias, el PRI con 48,6% en las especiales, y el PAN con 38,2% también en las especiales. Los otros partidos, por el escaso número de curules ocupadas, alternan porcentajes por encima del promedio con casillas vacías.

**Cuadro 8.2**

**LVII legislatura:  
porcentaje de diputadas según número de mujeres  
en comisiones ordinarias, especiales y comités, por partido**

	TOTAL		PRI		PRD		PAN		OTROS	
	Mujeres	Total								
<i>Menos de 4 diputadas</i>										
Ordinarias	18	329	5	153	7	81	3	83	3	12
%	5,5	100	3,2	100	8,6	100	3,6	100	25,0	100
Especiales	12	110	4	52	6	25	2	29	0	4
%	10,9	100	7,7	100	24,0	100	6,9	100	0,0	100
Comités	6	57	1	25	2	13	1	14	2	5
%	10,5	100	4,0	100	15,4	100	7,1	100	40,0	100
<i>4-6 Diputadas</i>										
Ordinarias	94	523	44	255	31	127	15	120	4	21
%	18,0	100	17,3	100	24,4	100	12,5	100	19,0	100
Especiales	14	72	6	40	5	19	3	12	0	1
%	19,4	100	15,0	100	26,3	100	25,0	100	0,0	100
Comités	19	95	7	41	8	23	2	26	2	5
%	20,0	100	17,1	100	34,8	100	7,7	100	40,0	100
<i>Más de 6 Diputadas</i>										
Ordinarias	89	282	39	133	30	68	14	68	6	13
%	31,6	100	29,3	100	44,1	100	20,6	100	46,2	100
Especiales	62	143	34	70	12	33	13	34	3	6
%	43,4	100	48,6	100	36,4	100	38,2	100	50,0	100
Comités	8	22	3	10	2	4	2	6	1	2
%	36,4	100	30,0	100	50,0	100	33,3	100	50,0	100

<>

Fuente: Ibid.

Para ir un poco más allá en el problema de la sub y sobrerrepresentación femenina e indagar en la distribución, se introdujo la diferenciación según las materias sustantivas. Se desagregaron las comisiones de dictamen de acuerdo con las áreas temáticas comprometidas en seis grupos: gobierno<sup>96</sup>, justicia<sup>97</sup>, finanzas públicas<sup>98</sup>, estructura sectorial<sup>99</sup>, política social<sup>100</sup> y cultura<sup>101</sup>. En el Cuadro 8.3 se observa que la única área temática en que las mujeres están dentro del promedio teórico esperado de 5,1 es en estructura sectorial (5,0). La subrepresentación de las mujeres se encuentra en las áreas de gobierno (1,3) y finanzas públicas (2,3). La sobrerrepresentación, en justicia (6,0), política social y cultura, con 6,3 en cada una.

**Cuadro 8.3**

***LVII legislatura: promedio de mujeres en las comisiones de dictamen asignadas por áreas temáticas, según partido***

	Total	PRI	PRD	PAN	OTROS
Promedio teórico	5,1	2,3	1,7	0,8	0,3
Gobierno	1,3	0,5	0,5	0,3	0,0
Justicia	6,0	1,7	3,0	1,0	0,3
Finanzas	2,3	0,3	1,0	0,0	1,0
Estructura Sectorial	5,0	2,5	1,8	0,5	0,2
Política Social	6,3	2,9	1,7	1,2	0,6
Cultura	6,3	2,7	1,7	2,0	0,0

Fuente: Ibid.

En el interior del cuadro se aprecia que en el PRI las mujeres, con un promedio teórico de 2,3 por comisión, tienen presencia importante en las tres últimas áreas, mientras que en finanzas, gobierno y justicia no superan la marginalidad. El PRD mantiene una presencia femenina relativamente más cercana a su promedio teórico (1,7), con un claro déficit en gobierno, algo menor en finanzas, y sobrerrepresentación en justicia. En el PAN, en cambio, la presencia femenina es superior al promedio teórico (0,8) en cultura, política social y justicia, una presencia no tan distante en estructura sectorial y gobierno y nula en finanzas.

Algunas conclusiones y varias preguntas resultan del análisis de esta información. En los tres partidos las mujeres cubren las vacantes en las comisiones ordinarias que tienen como materia la política sectorial, la social y la cultura. Los partidos de oposición agregan una presencia significativa en el ramo de justicia. En finanzas públicas, sólo mujeres del PRD tienen alguna presencia, al igual que las panistas en gobierno, sin dejar de ser marginales en ambos casos. ¿Cuáles son las razones que podrían explicar el comportamiento observado? ¿Las mujeres no eligen las comisiones relacionadas con el gobierno y las finanzas? ¿No se sienten capaces de integrarlas? ¿O existen otras sutilezas que les dificultan el acceso a esos espacios donde se realiza la parte medular de la acción de legislar? Demos la palabra a las y los actores para profundizar en los problemas que apunta el análisis estadístico.

### **Los aspectos cualitativos**

Dar cuenta de las modalidades y mecanismos particulares de las relaciones de género en las comisiones y comités de la HCD plantea algunas dificultades de orden analítico. Puesto que estos son ámbitos centrales en el quehacer parlamentario, resultan expresiones de la seriedad, solidez y consistencia de las bancadas y partidos que representan. Aunque los electores no lo vean, es ahí donde aquellos obtienen una parte importante de la credibilidad y en última instancia muestran el compromiso con los segmentos del electorado que los sustentan. Por lo

tanto, las y los actores concretos, diputadas y diputados, se juegan en el trabajo en comisiones y comités segmentos no desdeñables del capital político y el prestigio, para mantenerlo y acrecentarlo o para erosionarlo y perderlo. En el plano individual se evidencian aptitudes, conocimientos, capacidad de trabajo, entrega, solvencia moral. Porque como ha quedado de manifiesto en las páginas anteriores, la actividad parlamentaria es a la vez una empresa en equipo y de trabajo y protagonismo individuales.

El problema analítico se presenta cuando se trata de deslindar en las aptitudes, conocimientos, capacidad de trabajo, entrega, solvencia moral de los diputados pero sobre todo de las diputadas en un momento en que se tiene suficiente evidencia de que las carencias o supuestas carencias en esas dimensiones son utilizadas como mecanismos de segregación y exclusión. Tanto para justificarlas, cuando de diferencias, tendencias y corrientes dentro de los partidos se trata, como para acotar y eliminar la competencia femenina en los espacios de la política formal. En la búsqueda por no confundir los niveles, se tratarán en secciones separadas las justificaciones expresadas por diputados y diputadas en relación con la integración de las comisiones, y en segundo lugar las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres en el interior de las comisiones.

## **Las justificaciones y razones de la distribución de las mujeres**

### **El punto de vista de los varones**

La respuesta primera y más frecuente de los entrevistados a la ausencia de diputadas en cuatro comisiones, y en términos más generales de la subrepresentación en 18 y la concentración en otras 16, son variaciones a la frase: "La verdad, no lo sé". Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) agrega: "porque no se proponen ellas mismas", tal como ha sido el mecanismo en ese grupo parlamentario. Su compañero de bancada, Samuel Lara (plurinominal), sostiene:

"Ninguna compañera manifestó su deseo de pertenecer a la Comisión de Defensa. Creo yo que no hubiera habido ningún problema si ellas hubieran querido. No fue otra cosa lo que hizo que no existieran mujeres ahí. Creo que en los otros partidos sucedió lo mismo".

Una segunda línea de argumentos la da Francisco Loyo (PRI, mayoría), también en relación con las comisiones de Defensa Nacional y Marina:

"Normalmente ese tema lo conocen gente relacionada y en Defensa Nacional, mi partido buscó tener ahí a los militares que tenemos aquí: dos generales y un almirante y tenemos uno que es egresado de la [Escuela] Naval. Entonces, es la gente que conoce el tema".

Más contundente es Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal) cuando se refiere a la baja presencia de mujeres en las comisiones de gobierno:

"Primero, porque en general, en la bancada tenemos un porcentaje muy bajo de mujeres. En segundo lugar, con experiencia parlamentaria nosotros sólo tenemos una. Entonces, quizá sea sobre todo por estos dos elementos, por insuficiencia y por no tener una carrera política muy larga o muy relevante. Creo que por esa razón estamos básicamente hombres, se requiere mucho colmillo político. En el PAN tenemos esa insuficiencia: no hemos formado en cantidad y en calidad a las mujeres que políticamente necesitamos".

Otra línea argumental se orienta hacia la autolimitación. Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) esboza el siguiente argumento: "Quizá haya, no individualmente, pero sí colectivamente, una idea compartida de que no son las aptas para esas comisiones y que les corresponderían otras. Pudiera ser que eso estuviera flotando en el ambiente".

Cercano a esta posición, enfatizando el lado positivo pero a la vez dejando ver una percepción de minusvalía de las mujeres, Omar Bazán (PRI, plurinominal) dice:

"Como no son muchas las mujeres en la Cámara como diputadas, y en el caso de la bancada tampoco son muchas, menos de cien, yo siento que ellas se han repartido en comisiones donde puedan

desarrollar más perfiles, como en la Comisión de la Mujer, de Igualdad, de Derechos humanos, comisiones donde ellas tienen más ubicación”.

Según los diputados, las mujeres se autoexcluyen individual y colectivamente porque no se sienten atraídas y aptas para los temas y problemas que se ventilan en dichas comisiones. Como consecuencia, no tienen experiencia ni formación suficiente para desempeñarse en gobierno y finanzas. Y como no están capacitadas, los partidos no pueden arriesgarse a incluirlas en trabajos de tanta importancia: la seriedad y el prestigio partidarios se verían menguados y cuestionados si se incorporara un mayor número de diputadas a esas comisiones.

### **La visión de las mujeres**

En los testimonios expuestos al comienzo de este capítulo sobre el acceso a las comisiones y comités, las panistas no expresaron sentimientos de exclusión y marginación. Entre las perredistas, las críticas –duras– fueron dirigidas a la existencia y funcionamiento impuestos por la lógica de las corrientes internas y su derivado, el sistema de votación por planchas, como el mecanismo principal que les ha impedido el respeto a sus preferencias. Dos priístas, en cambio, dieron cuenta de sus intentos frustrados de formar parte de algunas comisiones específicas, y otra dejó entrever cierto malestar por no presidir la comisión a la que aspiraba ser designada. La alta participación de diputadas en la Comisión de Artesanías es explicada por su presidenta Emilia García (PRI, mayoría) por la procedencia de varones y mujeres de las entidades federativas con fuerte presencia de artesanos y por el hecho de que dicha actividad es desarrollada principalmente por mujeres, en particular indígenas. No obstante, una compañera de su grupo parlamentario planteó el problema en otros términos:

“Yo siento que nos subestiman a las mujeres y piensan que debemos seguir dedicándonos a los asuntos domésticos. [¿Quiénes?] Seguramente los que distribuyen las posiciones de poder, que son los hombres. Finalmente vivimos en una sociedad de hombres en donde el esquema político y social lo han diseñado los hombres para los hombres y en ningún momento han integrado a las mujeres. Y cuando hay mujeres que tienen posiciones de decisión actúan igual que los hombres. Entonces, no tenemos reciprocidad en las acciones, entre lo que se dice y lo que se hace, esa es la razón. Entonces dicen: ‘Que las mujeres se vayan a Artesanías para trabajar con los artesanos’. Eso es subestimar el trabajo y la capacidad, no porque sea poca cosa o de poco valor la comisión o de lo que se trate, sino porque es difícil que a las mujeres las manden a la Comisión de Hacienda o a la Comisión de Comercio. Sin embargo, en la Comisión de Hacienda hubo una extraordinaria mujer que es Laura Alicia Garza Galindo<sup>102</sup> que les demostró tener la suficiente capacidad para poder estar en esa comisión. Sin embargo, nada es menor en cualquier ámbito para la población. Todo se debe aceptar con mucho cariño y con mucho agrado. Finalmente el trabajo se tiene que distribuir, pero como que siempre es para allá las mujeres y para acá los hombres”. Marta Palafox (PRI, mayoría).

Corroborar su punto de vista Sandra Segura (PAN, plurinominal), cuando se le pregunta por qué las mujeres no están o apenas integran las comisiones donde se procesan las relaciones con el Poder Ejecutivo, el gasto público, la seguridad nacional:

“Vieras que no lo sé. Hay mujeres que las solicitamos cuando iniciamos. Te dicen que escojas cinco por si no puedes estar en alguna otra y quien hace los acomodos, que es la dirigencia, te dice: ‘Pues te tocó ésta y ésta y esta otra’ dentro de las que escogiste, claro. Generalmente eso pasa, que nos hemos dado cuenta que si alguna mujer escogió Marina, está en cualquier otra que no es Marina y no es que las mujeres no pongan Marina o Defensa Nacional. Es que simple y sencillamente al momento de conformar las comisiones no se da”.

Planteadas en estos términos las distintas perspectivas, es posible sostener, a modo de hipótesis, la coexistencia de mecanismos de exclusión y autoexclusión de las mujeres en el momento de construir las comisiones y comités de la HCD. Por un lado, las ideologías y

perspectivas sobre las relaciones de género y el lugar de las mujeres en cada fracción parlamentaria, y por lo tanto en cada partido, sin duda tienen su peso. Por el otro, ejercicios de poder nunca claros ni explícitos. Por ejemplo, los diputados priístas entrevistados rodearon el tema con silencios y evasivas, y rápidamente llevaron sus respuestas a generalizar sobre el conjunto de las mujeres –“Todas trabajan mucho”– y a referencias individuales muy personalizadas: “fulanita de tal es muy buena, menganita de cual es muy activa”. De las diputadas de ese mismo partido ya se han visto los testimonios en las secciones anteriores de este capítulo, que muestran la exclusión ejercida en las instancias centrales del grupo parlamentario, controladas por algunos pocos varones. El PRD parecería ser el partido con mayor apertura hacia la incorporación de las mujeres, pero con una gran heterogeneidad de sus diputados para comprender los mecanismos tradicionales de la marginación. El PAN, por su parte, se muestra preso de las disputas que tienen lugar antes de llegar a la HCD, es decir, el bajo número de mujeres, aunque una vez salvados todos los obstáculos que se pudieron observar en el capítulo 4 pareciera dar ciertas posibilidades de reconocer el talento político de algunas de ellas. ¿Es ese el “champú de cariño” del que habla Felipe Cantú (plurinominal) que dan a sus diputadas los colegas panistas varones? ¿O la homogeneidad en el origen de clase y de orden estatutario es lo que permite dar el paso a la igualación? Justamente, porque son pocas entre las pocas y al final de cuentas no tan diferentes a ellos. En otras palabras: la excepción que confirma la regla. En términos más precisos, la puesta en acción de mecanismos de selectividad.

### **Las relaciones de género en el enfrentamiento entre partidos**

Salvado el proceso de integración de comisiones y comités, dentro de cada uno de las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres pasan a constituirse en enfrentamientos entre dos modalidades del conflicto y las lealtades. Por un lado entre géneros, y por el otro entre opciones políticas. ¿Cómo y cuándo se intersectan? ¿Cómo y cuándo predomina uno u otro?

### **Percepciones de los diputados**

Los entrevistados opinan que sus relaciones con las diputadas dentro de las comisiones son entre buenas y excelentes. Rubén Fernández (PAN, plurinominal), presidente de la comisión de dictamen más feminizada, Población y desarrollo, con 14 mujeres, sostiene:

“No hay ninguna cosa ni de más ni de menos, normal, es totalmente respetuosa. Las mujeres hacen mayoría. Nunca hemos tenido problemas de quorum en la Comisión de Población y desarrollo y quienes forman el quorum son las mujeres. Hay dos o tres diputados que siempre van”.

Otra comisión feminizada es la de Turismo, en la que según Víctor Galván (PRD, mayoría), único varón en la representación de su partido, la relación entre diputados y diputadas es “buena, muy buena”. Este tono general se sostiene, aun cuando “coincido poco en el trabajo con mujeres”, dice Fernando Castellanos (PAN, mayoría).

En términos de cantidad y calidad de la participación, en cambio, las percepciones son más variadas. Para Rubén Fernández, las mujeres de la Comisión de Población y desarrollo son muy participativas, más que los varones que la integran. La Comisión de Justicia, que ha tenido una presencia femenina importante, no menos de cinco y hasta diez en algún momento según expresa su presidente Francisco Loyo (PRI, mayoría), incluye a dos secretarías en su Junta Directiva “tanto la del PAN como la independiente han sido activísimas secretarías. Ellas llevan la sesión siempre”. Y más adelante recalca: “Han sido excelentes trabajadoras, pues son las que nos guían en la propia sesión. Yo nada más la inicio y lo demás lo lee la secretaria y las dos secretarías son activísimas”.

Una opinión más matizada es la de Víctor Galván (PRD, mayoría), que integra las comisiones de Vivienda, Turismo y Pesca, donde es secretario, y además el Comité de Administración. Él opina que tanto en su grupo parlamentario como en otros partidos

“...hay diputadas muy capaces, hay otras muy estudiosas, hay otras que tienen experiencia y otras que no saben nada. Igual que con los diputados, hay de todo. En Turismo hay muchas mujeres que se

ve que sí saben y le meten ganas y estudian. En Vivienda también hay mujeres; hay una, sobre todo, del PAN que parece ingeniero. Sí, ve uno de todo, pero más bien aquí no veo discriminación, lo que se ve es gente preparada y gente sin prepararse o floja”.

Pero no faltan las percepciones críticas:

“En general es muy poca la participación de la mujer. En el caso de [Programación], Presupuesto [y cuenta pública] ahí tenemos yo creo que unas cinco mujeres. En la Comisión de Vigilancia [de la Contaduría Mayor de Hacienda] es también reducida, aunque ahí tenemos una compañera que participa muchísimo, Dolores Padierna, pero en general las otras compañeras no participan. Yo creo que en general en la Cámara es bajo el nivel de participación y es bajo en resultados, es decir, en objetivos alcanzados. Sí, hay mucha marginación todavía”. Felipe Cantú (PAN, plurinominal).

### **La percepción de las mujeres: las relaciones entre mujeres y varones**

A diferencia de sus colegas, las diputadas desarrollaron observaciones y puntos de vista más variados. Hay quienes no ven conflictos en las relaciones entre varones y mujeres:

“No tienen derecho a reclamar cuando las más cumplidas somos las mujeres. No se ha dado nunca que uno se sienta hecha de menos o que te volteen a ver como diciendo ‘esta tonta’. Yo no lo he sentido, tal vez porque he presentado iniciativas y soy de las que ha presentado por escrito sus trabajos. [...] Pero en general siento que no se da menosprecio al trabajo de las mujeres y mucho menos a la presencia de las mujeres” María de la Luz Núñez (PRD, mayoría).

Al hablar de su experiencia en las comisiones de fortalecimiento del Federalismo y Ciencia y tecnología, Olga Medina (PRD, mayoría) dice:

“La relación entre hombres y mujeres es muy buena. Creo que cuando viene el problema es a la hora en que una persona quiere una candidatura y otra también la quiere. Ahí quizá te ponen un poco más de peros porque eres mujer, pero no tanto. Creo que los compañeros de aquí, los diputados en general, no nos consideran con menos en capacidad. Nunca he sentido eso. Tal vez se dé en la forma del trabajo, porque quizá los diputados tengan una forma de trabajo diferente, porque ellos sí pueden decir: ‘Vamos a tomarnos una copa a la cantina y decidimos’. Pero a la hora de hablar, yo nunca encuentro ninguna frase peyorativa. Quién sabe si algunas otras diputadas hayan tenido una experiencia de ese tipo. Yo me llevo muy bien con todos los diputados, se me olvida que son hombres o que son mujeres. Simplemente son compañeros”.

Otra perredista introduce algunas particularidades más:

“Son buenas. Creo que cuando un grupo determinado interactúa mucho, se ganan lugares de manera natural, se ganan espacios, se ganan autoridades morales, más allá de los prejuicios que sí existen y que subsisten. Así como que ven hasta qué punto llega tu inteligencia y sí, puede haber menosprecio cuando te ven joven. Pero después, ya, cada quién sabe las capacidades de las demás, que no te pueden tomar el pelo, que podemos detectar los trucos. [Los conflictos que hay] sólo se dan por motivos de diferencias políticas: de que a veces nos toman el pelo y nos molestamos, pues sí, por supuesto. Por ejemplo, que hayamos tomado algún acuerdo en conjunto y no lo quieran cumplir; que se haya citado a comparecer a alguien y nunca le mandan la invitación, porque uno no constata a veces esas cosas, sí. O que lo hagan de manera de favorecer al funcionario”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Los tres testimonios anteriores corresponden a diputadas que integran comisiones en las que la presencia femenina es superior al promedio esperado, como son las de Turismo (11),

Ciencia y tecnología y Justicia, con ocho diputadas en cada una. Pero ¿qué sucede en las que las mujeres están subrepresentadas? En ese sentido ¿qué mejor que acercarse a la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias?

No todas las tareas son ahí igualmente importantes. Una de las menos relevantes es la revisión y propuestas de inscripción en letras de oro de los nombres de héroes nacionales y personalidades ilustres en la historia de México en el frontis del salón de sesiones del Pleno. Para dar cumplimiento a tal mandato, se formó en la LVII legislatura una subcomisión que preparara el dictamen con los nuevos nombres a ser incorporados.

“Se dijo que la integrara alguien del PAN, del PRI y del PRD para que no hubiera problemas. Entonces a mí me llamó la atención mucho que casi de inmediato los hombres, pero los hombres de todos los partidos, dijeron: ‘Ah! Pues ella que se encargue’. Ya encontraron a quien chutarle o a quien darle el trabajo de las letras de oro, que veían como algo mínimo. [...] Pablo Gómez es muy dado a descalificar por el hecho de ser mujer, me sorprendió mucho: ‘A ver ¿y qué opina esta niñita?’ Y fue tan obvio porque hasta por parte del PRD y del PRI incluso, pusieron a alguien que en ese momento no estaba. Es una comisión muy difícil, en donde sí he sentido una descalificación, ahí sí yo creo que por el hecho de ser mujer. Es más evidente de parte de Pablo Gómez, porque no se abstiene. Pero yo creo que es general. El presidente de la comisión, que es Fidel Herrera<sup>103</sup>, pasa lista y como que ‘¡Ah! Tú también eres de la comisión’”. Sandra Segura (PAN, plurinominal).

En la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda no es muy distinta la situación:

“Sólo tenemos dos mujeres. Pues nos tratan como diciendo: ‘Estas locas ¿qué se traen?’ Ellos tratan siempre de ignorarnos, no escuchan, se cierran. Lo que yo he visto con Dolores Padierna, es que la desacreditan diciendo que no sabe, que tiene mala formación. Sí lo hacen. Es el mecanismo de los hombres para defenderse. Esa situación se da menos conmigo, creo que porque ella es más protagonista y eso es lo que les molesta a ellos, porque a ellos les gusta ser los únicos protagonistas”. Alma Vucovich (PRD, plurinominal).

Llevada a comparar con otras comisiones en que participa, y en las que la distribución por sexo es menos inequitativa que en la de Reglamento y prácticas parlamentarias, Sandra Segura (PAN, plurinominal) afirma:

“En la Comisión del Distrito Federal o la de Protección civil, que hay más mujeres, ciertamente el trato es diferente hacia la mujer. Es mucho más equitativo, es menos discriminatorio. Se pueden presentar muchos puntos de vista, pero al fin y al cabo, repito, es menos solemne, es más talacha de la comisión; es estar escribiendo. Pero ésta [Reglamento y prácticas parlamentarias] es más solemne. Yo creo que los hombres se sienten mucho cuando son más solemnes. No veo por qué. [Las mujeres] no estamos reñidas con la solemnidad, igual podemos serlo. Pero sí creo que la solemnidad es una causa de discriminación hacia la mujer y en la Cámara, quizá eso sí pudiera darse. [...] Yo creo que esa situación es un poco la que hace que digan: ‘Aquí somos más solemnes y aquí partimos el queso’”.

### **La percepción de las mujeres y otra digresión: las relaciones mujer-varón del mismo partido**

Brevemente se vuelve la atención hacia las que no suponen enfrentamiento interpartidario. Porque aunque la mayor parte de las diputadas entrevistadas las ven cordiales, respetuosas y de colaboración, algunas profundizaron en el tema. Por ejemplo, respecto del grupo perredista en la Comisión de Justicia, Lenia Batres (plurinominal) sostiene que “es un equipo bien integrado, nos damos mucho margen de espacio entre los siete, aunque siempre hay quienes participan más en los debates o en algo en específico, de acuerdo a la capacidad de profundización que hemos tenido en cada uno de los temas”. De manera que, cuando está en puerta el debate de algún dictamen en la tribuna, se designa al compañero o compañera que

más sabe del punto, o bien, si se trata de alguien que “no ha hablado, lo estimulamos para que participe, que presente el punto de vista del PRD en tribuna sobre el dictamen”. También es experiencia de colaboración la de las diputadas del PAN Patricia Espinosa y María Elena Cruz, que incentivaron a cuatro compañeros del grupo parlamentario a integrar la Comisión de Equidad y género.

Otras veces, los resultados no han sido en el mismo sentido. Cuando Sandra Segura (PAN, plurinominal) fue nominada para integrar la subcomisión de las letras de oro en la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias, quienes la propusieron fueron varios de sus compañeros de la vicecoordinación jurídico-política de la bancada con quienes estaba trabajando la nueva Ley Orgánica de la Cámara, de los que no esperaba la respuesta casi automática que dieron.

### **La percepción de las mujeres: las relaciones entre mujeres**

En los espacios de las comisiones y comités, ámbitos de trabajo en los que prevalecen las relaciones de cooperación y se privilegia la construcción de acuerdos, las diputadas muestran diferentes estilos de participación según los grupos parlamentarios. Lenia Batres (PRD, plurinominal) los distingue:

“Hay mujeres que peleamos mucho en las comisiones, que cuando nos metemos a un tema y estamos seguras de algo, peleamos, lo discutimos, lo tratamos de sacar, incluso de todos los partidos. Sí varía de un partido a otro la propia participación. Tal vez exagero, pero tal vez no, en que las perredistas somos las más combativas, no acomplejadas, estamos para lo que estamos y ni siquiera nos cuestionamos si tenemos derecho o no. Simplemente, le entramos a la discusión: ‘Planteamos esto y modifíquese. Esto no tiene razón de ser. Esto apártese. Esto elimínese’. Lo planteamos como lo pensamos en general. Sí varía, por ejemplo, creo que las diputadas panistas son más moderadas en la participación, a pesar de que hay mujeres muy preparadas. En las diputadas priístas varía también mucho. Hay mujeres muy aguerridas, sobre todo en política económica. Ahí hay diputadas que le han entrado duro y hay comisiones en las que parece que no existen. Eso es real. En la Comisión de Justicia habemos tres perredistas de los siete que somos y las tres participamos mucho. Incluso la secretaria era la que nucleaba rápidamente. Nos informaba qué era lo que se iba a tratar, cómo lo íbamos a agendar y a organizar”.

Una priísta aporta sus puntos de vista a la heterogeneidad entre las diputadas:

“...hay intereses y aunque uno dice ‘Yo quiero hacerlo aunque no le parezca a mi partido’, no todas son así. Por ejemplo, las del PAN. En el PAN primero le preguntan a todo mundo y ya después nos dicen si sí. Así es muy complicado trabajar. En el PRI yo me he buscado mi independencia. Tengo criterio, tengo sentido común. Si yo sé que me van a decir que no porque es una cuestión machista, yo lo hago de todas maneras. Ahí sí no cedo y no me interesa lo que digan. Es decir, sí soy priísta, pero tampoco soy agachona, no me gusta [Mis compañeras priístas] pues son más miedocitas, hay dos que tres que sí. Pero yo no. Yo una cosa que no me parece, la echo para atrás”. Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal).

En el ejercicio de la presidencia de la Comisión de Desarrollo social, Clara Brugada (PRD, mayoría) ha tenido que sortear dificultades con mujeres de los tres partidos. Una de ellas fue la primera vez que compareció el secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas, y a raíz del formato acordado para la reunión, por el que sólo podían tomar la palabra las y los legisladores integrantes de dicha comisión y los que previamente lo habían solicitado. Cuando una compañera de partido y varias priístas quisieron hablar, ella les tuvo que negar la palabra. Se enojaron y dijeron:

“¡Cómo esa muchachita nos va a decir lo que podemos o no hacer!’ Era un grupo de mujeres del PRI terrible. Me hicieron un relajo para que saliera mal el acto y me gritaron. Entonces yo hablé con el secretario de la comisión y le pregunté por qué pasaba eso”.

En otra ocasión, el conflicto ha sido con una integrante de la misma comisión, diputada del PRI:

“...pero yo creo que trae una bronca con las mujeres [y] en todas las propuestas todos estábamos de acuerdo menos ella. Entonces, hasta el secretario de mi comisión me dijo: ‘Es que yo creo que trae alguna bronca. Ella también es presidenta de comisión, pero yo no sé qué trae contra ti’. Yo le dije: ‘Pero yo no la trato mal ni nada’. Y me respondió: ‘Mira, yo creo que es más una cuestión de celos. Yo le dije, te cae mal Clara’. Lo que le respondió fue que le daba coraje que a mí todos me apoyaran y a ella nadie la apoyara”.

Finalmente, ante una nueva dificultad, esta vez con un varón, la estrategia que desplegó fue la cooperación entre mujeres del otro partido:

“El secretario del PAN [en la Comisión de Desarrollo social] era una cuestión de que no me quería, de que no me aceptaba. Era un tipo con el que no podía yo llegar a acuerdos. Además de que siempre que se le convocaba nunca llegaba. Es decir, nunca tuvo interés y nunca quería estar en esto. [...] Él era el único que no aceptaba que yo fuera presidenta”.

Con las panistas de la comisión integraron una subcomisión de monitoreo

“...de los programas sociales y comenzamos a viajar juntas a conocer todos los programas sociales a las zonas más pobres del país. Entonces les dijimos: ‘Ustedes van a todo. Ustedes, mujeres, son las que participan. Van, sacan... y su secretario ¿qué es lo que hace?’ Dice una de ellas: ‘Sí, que Maricarmen quede como secretaria’. ‘Pues muévanle para que cambien al secretario y que quede una mujer’. Y así fue y logramos que Maricarmen... Bueno, yo no logré nada porque eso lo definían en el PAN, pero ellas vieron cómo le hicieron y cambiaron al secretario. Y Maricarmen Corral quedó como secretaria de la comisión y entonces ya eran tres hombres y dos mujeres. [Ahora] ya no es tan buena mi relación con la mujer del PAN. Personalmente sí, pero a nivel político los hombres del PAN le prohíben juntarse conmigo. Ahora todas las propuestas ella las tiene que ir a consultar ¿tú crees? Pero, bueno...”.

### **La percepción de las mujeres: el enfrentamiento entre cuerpos**

Sólo dos de las 14 diputadas entrevistadas reflexionaron en voz alta y ante la grabadora sobre el relacionamiento erótico y el empleo de la seducción en el desarrollo del trabajo parlamentario, aunque la primera respuesta de ambas, al igual que las de las otras doce, haya sido negarlo:

“Es muy difícil que suceda eso en la Cámara. Yo no me he enfrentado a eso porque todo mundo asume que es un ente público. Es muy difícil que quieran seducir a una diputada. La diputada puede denunciarlo. [...] A mí nadie me ha invitado [a salir, a cenar], ni siquiera del grupo parlamentario. Creo que esa parte la cuidan mucho ellos, es arriesgarse a que se comente hacia fuera que hay una relación distinta, hasta... confundir a su propio grupo parlamentario. No lo hacen. O que las propias diputadas se quejen y digan: ‘Este hombre quien sabe qué intenciones tenga’ ...cosas así. No me he enterado que lo hagan con alguna diputada”.

La segunda diputada, de un grupo parlamentario diferente, dice:

“Yo no he escuchado ninguna queja. De mujeres, nada más en alguna ocasión una de mis compañeras dijo: ‘¡Ay! ¡Es que a este hombre ya no lo aguanto!’ Pero no en el sentido de acoso, sino en el de que en la comisión es demasiado latoso y todo le parece mal. Como que también el hecho de que sea la mujer la que preside la comisión le molesta. Quizá esa posición se ha dado, de decir: ‘Es que yo soy hombre y trato de hacer que te veas ridícula’”.

La primera diputada amplía su rango de observación sobre el uso de la seducción:

“Los diputados priístas sienten tener el control. Ellos son los que se dedican a eso, incluso creo que lo tienen como estrategia permanente y no sólo hacia las diputadas. Tal vez ese es su recurso más fácil, también, de seducción política hacia diputados. De acercarse amistosamente a algunos que ven más tibios en algunos temas, invitarlos a reuniones supuestamente selectas, cosas de esas se dan frecuentemente. Creo que son métodos muy sutiles que utilizan para corromper, pero llegan a ese tipo de cosas. En algunas comisiones que llegan a intentar amistad con diputados, ¿cómo no? Los invitan a emborracharse, que es lo más fácil”.

## Una recapitulación

A lo largo de estas páginas se ha mostrado el lugar central que tienen las comisiones y comités en el trabajo parlamentario, para el que la tradición legislativa mexicana ofrece escasa experiencia acumulada, pero que en el momento de revitalización de la vida legislativa adquiere empuje creador. Es un espacio normado por leyes, reglamentos y acuerdos parlamentarios, pero también por negociaciones no escritas, que deben ser acatadas por los y las diputadas de los distintos grupos parlamentarios. Desde el punto de vista de la normatividad, se sitúan a medio camino entre la más reducida, que organiza el accionar de las fracciones –mucho más libres para determinar su estructura y funcionamiento– y la más rígida y solemne del Pleno.

La integración de la LVII legislatura permitió que los partidos de oposición accedieran proporcionalmente a cada comisión y comité, y dio lugar a que tuvieran representantes en las juntas directivas de las mismas. Como consecuencia, varias de las presidencias de comisiones y comités han recaído en legisladores distintos del PRI. A lo largo del capítulo se dio cuenta de la capacidad de control que la ley y las normas derivadas otorgan a los y las presidentes de las juntas directivas para el funcionamiento de las mismas. Son los únicos que pueden convocar a reuniones, y por lo tanto deciden en cualquier momento de los tres años el número y ritmo de sus sesiones. En otras palabras, si serán activas, si se activarán o dejarán de hacerlo, o si tendrán una existencia exclusivamente nominal. Mientras no ocurra esto último, las secretarías de las mismas adquieren relevancia, y dado que esos cargos se ocupan con representantes de todas las fracciones, entran en juego dinámicas de participación más ágiles y productivas.

Sin embargo, no todas las comisiones y comités tienen el mismo peso y valoración. Existe una jerarquía dada por el tema que tratan, derivado del lugar del mismo en la estructura del Estado, de la cercanía con la negociación y la construcción de acuerdos políticos –que va del protagonismo a la distancia casi absoluta–, de los conocimientos, habilidades y experiencia previa que deban acreditar sus futuros integrantes, del papel que deben cumplir externamente a la HCD. De ahí que el acceso a ellas resulte un proceso cargado de tensiones y origine malestares y resentimientos dentro de los grupos parlamentarios, y que la distribución de los cargos de las juntas directivas, y en particular de las presidencias, sea mucho más que aplicar proporciones.

Puesto que el funcionamiento de las comisiones depende de la voluntad política del grupo parlamentario del presidente, hay una gradación de la actividad de las mismas con independencia del estatuto jurídico que les otorga la ley y del lugar que ocupen en los círculos de prestigio mencionados más arriba. Las más activas en la LVII legislatura lograron llenar vacíos legales, reformar leyes y reglamentos, dictaminar iniciativas, identificar lagunas y comenzar a elaborar proyectos e iniciativas al respecto, controlar el gasto gubernamental en la materia, fortalecer contactos y crear redes con los congresos estatales, etc. Tal productividad es reflejo de la frecuencia de las reuniones, capacidad de liderazgo de sus presidentes,

secretarías dinámicas y legisladores que se sienten motivados a participar y ejercer el protagonismo para el que fueron elegidos.

No obstante que en las comisiones y comités que funcionan se producen constantemente confrontaciones político-ideológicas entre los integrantes de los distintos grupos parlamentarios, el clima dominante es de cordialidad, respeto y búsqueda de acuerdos y consensos que permitan sacar adelante las iniciativas y proyectos que tienen entre manos. En otras palabras, en estos grupos son posibles relaciones más personalizadas entre las y los diputados. Y traen como consecuencia el reconocimiento mutuo a los saberes, experiencias y cualidades de los y las otras con independencia de la afiliación partidaria, de modo que la mayor parte de las y los entrevistados se refieren a las comisiones y comités como espacios privilegiados de aprendizaje del oficio y la maduración personal. Y es así tanto para los y las jóvenes, para las que los tres años de la LVII legislatura son una de sus primeras experiencias en la representación ciudadana, como para las y los adultos con trayectorias de vida más diversas.

Asimismo, ha quedado de manifiesto la tensión permanente en el seno de las comisiones y comités entre el trabajo en equipo de cada fracción y de cada comisión en su conjunto por una parte, y el trabajo y protagonismo individuales, que exigen lectura, estudio, búsqueda de información y asesoría, por la otra, además de las conversaciones e intercambios personales entre dos, tres, no más de cuatro legisladores para avanzar en la construcción de los acuerdos.

Los datos expuestos en este capítulo muestran una distribución por sexo inequitativa. Sólo la mitad de las comisiones y comités tienen una composición que respeta las proporciones de varones y mujeres en la HCD. En términos cualitativos, las mujeres están ausentes o son muy pocas en las comisiones del primero y segundo círculos de importancia y prestigio mencionados más arriba. Esta es la tónica general para todos los partidos, pero es más fuerte en el PRI, que concentra a sus diputadas en el cuarto círculo y los últimos peldaños del tercero. Los testimonios expuestos en este capítulo expresan el malestar de algunas de las diputadas priístas, que confirman las sospechas arrojadas a partir de la información agregada. El PRD aparece con la distribución de mujeres más cercana a la proporción de las curules ocupadas por ellas, aunque con la ausencia en el primer círculo y muy escasa presencia en el segundo. La representación femenina del PAN no logra cubrir todas las materias de dictamen, pero tiene participación en el área de gobierno. Los dos partidos de oposición aportan mujeres por encima de las cantidades esperadas a las comisiones referidas a la justicia, hecho que alienta la hipótesis del carácter menos instrumental de las diputadas en los partidos de oposición.

También en términos de grupos de edad la distribución resulta inequitativa. Si bien no se hicieron tabulaciones que permitan ofrecer aproximaciones numéricas, en las entrevistas aparecieron malestares de algunos de los jóvenes a raíz de la escasa importancia de las comisiones a que llegaron.

La mayor parte de los diputados no ven o no quieren hablar de la discriminación que se ejerce sobre las diputadas. Ellas no están en las comisiones y comités de los primeros círculos porque –sostiene la mayor parte de ellos– no expresan interés en integrarse, son pocas, no están capacitadas para ocupar esos lugares. También las mujeres se autoexcluyen: no se sienten atraídas por las materias tratadas y no se encuentran aptas para ocupar esos espacios. Varios de los testimonios presentados muestran que algunos diputados guardan una relación de distancia hacia sus colegas, al punto de que más de uno no sabe con precisión cuántas son las mujeres participantes en las comisiones que ellos integran ni el número de diputadas de su propia bancada. Sólo rescatan, en el mejor de los casos, a las pocas que destacan.

A modo de hipótesis los testimonios permiten proponer que el peso relativo de las mujeres en la integración de las comisiones determina, de alguna manera, el reconocimiento al trabajo que realizan en cantidad y en calidad. En otras palabras, se sostiene en estos espacios la hipótesis de Kanter (1977) re trabajada por Dahlerup (1993) sobre la relación entre la proporción de mujeres y la capacidad de incidencia en los resultados. En las comisiones y comités de jerarquía media en que las diputadas constituyen 25% o más de la membresía, y una vez pasada la etapa de la prueba, en que los actores miden sus capacidades e identifican los puntos fuertes y los débiles del resto, las relaciones se equilibran y las diputadas son tratadas en un plano de respeto intelectual y a su dignidad en tanto representantes de la ciudadanía. El problema radica principalmente en las comisiones que son las más directamente involucradas en el poder del Estado y la alta política, en que las mujeres no sobrepasan el carácter

absolutamente marginal en términos proporcionales y a las que han llegado mediante procedimientos de selectividad extrema. Una vez ahí se les asignan tareas de poca trascendencia, no se escuchan sus argumentaciones, y cuando no existe posibilidad de acallarlas, se les descalifica: no saben de lo que están hablando, no entienden la materia en discusión porque es demasiado compleja, o no se expresan con el lenguaje adecuado y la solemnidad requerida. No necesariamente resultan exentas de estas prácticas las escasas diputadas del mismo grupo parlamentario de quien o quienes las discriminan. Es decir, se les pone en ridículo y se lleva la confrontación al plano personal, individual, en un contexto que sólo los varones pueden comprender. Pero no hay que perder de vista que las normas que rigen el contexto son producto de la creación colectiva: un colectivo históricamente dominado por ellos.

De más está decir que no todos los entrevistados se expresan de la misma manera. Algunos porque no hablan o no quieren hablar, otros porque prefieren quedarse con el estereotipo, otros de buena fe. Los hay que sacan a relucir el riesgo de poner en entredicho la seriedad y solvencia del grupo parlamentario y del partido. Los problemas mayores se presentan cuando, a pesar de las triquiñuelas utilizadas para acallarlas, las diputadas logran algún tipo de protagonismo: presidir una comisión o comité valorado, aparecer en los medios con cierta asiduidad, demostrar competencia intelectual y política en el manejo de un tema polémico. A algunos diputados los éxitos de las diputadas les mueven fibras muy íntimas, los denominados "celos profesionales", "celos políticos" o simplemente "celos", vocablo menos descarnado que "envidia". Se trata de una reacción comprensible en un contexto de fuerte competencia individual como es la HCD, pero nada racional.

De estos sentimientos no están exentas las diputadas y en situaciones similares también los varones entre ellos. En los testimonios recogidos aparece más frecuente mención cuando hablan diputadas priístas o cuando uno de los actores pertenece a ese partido. Así, una presidenta de comisión tiene celos de otra que ha logrado prestigio y apoyo entre la totalidad de los integrantes de la misma, cosa que la primera no ha podido conseguir. Las dificultades para construir alianzas entre las mujeres priístas para enfrentar la exclusión que practican con ellas los diputados de su grupo parlamentario es explicada por los celos en el conjunto femenino. Pero las mujeres refieren pocas descalificaciones y ninguna ridiculización entre ellas, ni hacia fuera ni hacia dentro de sus grupos parlamentarios en la instancia de las comisiones y comités.

Una reflexión aparte merece el relato de Clara Brugada referido a la resolución de conflictos de género en la comisión que preside. Como se recordará, ella hace referencia a tres situaciones: dos en las que el enfrentamiento es con mujeres de otro partido y una con un varón también de otro grupo parlamentario. En los dos primeros recurre al varón que tiene más cerca, el secretario en su comisión del partido de las que provocan los conflictos. En el último caso, convence a las mujeres compañeras de partido del diputado que le causa problemas y les sugiere el cambio por una de ellas. Como se puede observar, la solución es la misma en las tres ocasiones, puesto que cruza el sexo de las y los actores para que la solución provenga del grupo parlamentario que altera la paz de la comisión.

Por otra parte, el espacio de las comisiones y comités, de contactos frecuentes y trabajo compartido entre mujeres y varones, no parecería teñirse con juegos de seducción o coqueteo entre unas y otros. Desde ese punto de vista, también son ámbitos dominados por la racionalidad. Varias diputadas, en cambio, se refieren a la recurrencia de los varones de diferentes partidos al empleo de espacios extraparlamentarios para resolver desavenencias y desencuentros políticos que surgen en la confrontación propia de las comisiones, y en ciertas situaciones al uso de la seducción entre varones como entrada sutil a la corrupción. La ausencia de estas conductas da a las mujeres una superioridad moral frente al grupo de los diputados: ellas no van a la cantina ni resuelven los diferendos políticos mediante el alcohol. La confrontación política entre diputados y diputadas y entre estas últimas tiene lugar en los espacios institucionales y en horas de trabajo. Además, no emplean estimulantes que puedan alterar el tratamiento consciente y racional de los diferendos políticos. Contrariamente a lo que se ha pensado durante muchos siglos, la presencia de las mujeres no introduce el desorden.

## Notas

82. Aprobado el 2 de noviembre de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del mismo año.
83. En la grafía de este capítulo he quitado las mayúsculas de las denominaciones de las comisiones, tal como están en los textos legales, para hacer más liviana la imagen y su lectura. Sólo la he dejado en la primera palabra.
84. Véase también el Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones, aprobado el 6 de noviembre de 1997 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre del mismo año.
85. El art. 43º de la Ley Orgánica las enumera en el siguiente orden: Agricultura, Artesanías, Asentamientos humanos y obras públicas, Asuntos fronterizos, Asuntos hidráulicos, Asuntos indígenas, Bosques y selvas, Ciencia y tecnología, Comercio, Comunicaciones y transportes, Corrección de estilo, Cultura, Defensa Nacional, Deporte, Derechos humanos, Distribución y manejo de bienes de consumo y servicios, Distrito Federal, Ecología y medio ambiente, Educación, Energéticos, Fomento cooperativo, Ganadería, Gobernación y puntos constitucionales, Hacienda y crédito público, Información, gestoría y quejas, Justicia, Marina, Patrimonio y fomento industrial, Pesca, Población y desarrollo, Programación, presupuesto y cuenta pública, Radio, televisión y cinematografía, Reforma agraria, Relaciones exteriores, Salud, Seguridad social, Trabajo y previsión social, Turismo, Vivienda.
86. Ellas son: Asuntos de la frontera sur, Atención a discapacitados, Desarrollo regional y apoyo a la producción, Desarrollo social, Equidad y género, Estudios legislativos, Fortalecimiento del federalismo, Fortalecimiento municipal, Participación ciudadana, Pensionados y jubilados, Protección civil, Seguimiento a la investigación en torno a los atentados en contra de los ciudadanos Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu, Seguridad pública.
87. Este comité fue creado en 1997 como resultado de la obsolescencia de la Gran Comisión, que tenía también funciones de administración interna de la HCD.
88. Estos son los cuatro mencionados, y Comunicación social, Asuntos internacionales, Asuntos de la juventud, Investigadora del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se sabe bien por qué razón esta última aparece en ese lugar en vez de estar enlistada en las comisiones de investigación.
89. Esta cifra incluye a la COCOPA.
90. De las presidencias que correspondieron al PRI, 20 son comisiones ordinarias, 8 especiales y 3 comités. Las adjudicadas al PRD, 9 ordinarias, 3 especiales y 1 comité. Las del PAN, 9 ordinarias, 3 especiales y 3 comités. A los otros, 3 ordinarias, 3 especiales y 1 comité.
91. La materia de trabajo de esta comisión especial es la política social dirigida al apoyo a la pobreza y las poblaciones marginadas. Ejerce el control de los programas del Poder Ejecutivo constituidos para tal fin, incluido el gasto en el sector. Además de los aspectos sustantivos, en ella se ejerce vigilancia sobre el posible uso electoral de tales programas y recursos.
92. En el caso de las comisiones de investigación y jurisdiccionales, la valoración está dada por la relevancia política del asunto que justifica su creación, y que se define en el contexto específico de la materia a tratar, los y las actores involucradas, las procedencias partidarias, etc. Por estas razones no se han tomado en consideración en esta investigación.
93. En los Juegos Olímpicos de 1996 realizados en la ciudad estadounidense de Atlanta.
94. María Rojo es una muy conocida y galardonada actriz de cine y televisión, que presidió la Comisión de Cultura en la LVII legislatura.
95. En los registros de la HCD no se incluye la COCOPA.
96. Formada por las comisiones de Gobernación y puntos constitucionales, Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Marina.
97. Comisiones de Justicia, Derechos humanos y Asuntos fronterizos.
98. Comisiones de Hacienda y crédito público, Programación, presupuesto y cuenta pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.
99. La integran las comisiones de Agricultura, Artesanías, Asentamientos humanos y obras públicas, Asuntos hidráulicos, Bosques y selvas, Comercio, Comunicaciones y transportes, Distribución y manejo de bienes de

consumo y servicios, Energéticos, Fomento cooperativo, Ganadería, Patrimonio y fomento industrial, Pesca, Reforma agraria, y Turismo.

100. Formada por las comisiones de Educación, Ciencia y tecnología, Trabajo y previsión social, Asuntos indígenas, Seguridad social, Ecología, Salud, Población y desarrollo, Vivienda.

101. Cultura, Radio, televisión y cinematografía, Deporte.

102. Diputada priísta de mayoría por el estado de Tamaulipas. Integró las comisiones de Población y desarrollo, Programación, presupuesto y cuenta pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda durante la LVII legislatura. Solicitó licencia para ausentarse del cargo a partir del 3 de febrero de 1999, para fungir como Secretaria General de Gobierno en su estado durante el mandato del gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba.

103. Diputado priísta de mayoría por el estado de Veracruz. Fungió como vicecoordinador del grupo parlamentario de su partido y en los meses finales de la LVII legislatura ascendió a coordinador.